

GODOY CRUZ, 21 MAR 2025

RESOLUCIÓN INTERNA D.A N°: 035-25.

VISTO, el nuevo Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria de Seguridad Penitenciaria, aprobado por el Consejo de Administración de la Fundación Instituto Universitario de Seguridad Pública, mediante Acta n°199 del 11/09/2024 y Ordenanza n°2/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo y;

CONSIDERANDO:

Que, en mencionado Plan de Estudios se ha incorporado la asignatura "Idioma Extranjero: Portugués," por lo que resulta oportuno realizar llamado a concurso que se ajuste al Plan de Estudios actual con el fin de seleccionar al profesional adecuado para el dictado de mencionada asignatura, teniendo en cuenta capacitación, trayectoria y aptitud de los postulantes, de conformidad a los requisitos de postulación.

Por ello,

**EL DIRECTOR ACADEMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**

RESUELVE:

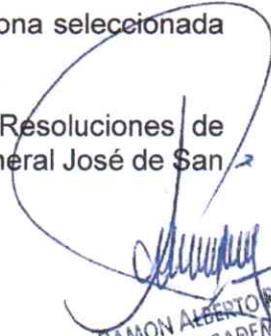
Artículo 1°: **APROBAR**, para Sede Penitenciaria Gran Mendoza, el proceso de concurso abierto, abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" a un docente que asuma el desarrollo de la asignatura "**IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS**" de 1er Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria, en virtud de los considerandos.

Artículo 2°: **LLAMAR A CONCURSO ABIERTO, ABREVIADO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL**, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura "**IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS**" de 1er Año de la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Penitenciaria, Sede Gran Mendoza de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3°: La Dirección Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, integrada por el Delegado Penitenciaria Gran Mendoza, la asesora letrada de Dirección Académica y Profesional referente S.A.P.O.E., a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección General, el docente más adecuado para el cargo.

Artículo 4°: El Director Académico requerirá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.



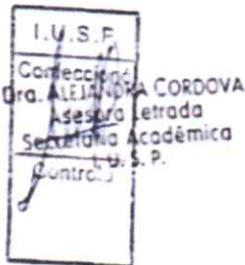
Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADEMICO
I. U. S. P.

ANEXO I

Concurso abierto, abreviado por antecedentes y entrevista:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en concursodocenteiusp@gmail.com desde las 11:00 hs del 21/03/2025 y hasta las 15:00hs del 26/03/2025. Colocar en ASUNTO: "CONCURSO "IDIOMA EXTRANJERO: PORTUGUÉS" SEDE PENITENCIARIA, GRAN MENDOZA"

- 1- Documentación a presentar:
 - Curriculum Vitae
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
 - Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
 - Certificado de Antecedentes Judiciales(obligatorio)
 - Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial(obligatorio)
 - Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 10 años máximo, de antigüedad)
 - Certificación de experiencia docente
 - Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula
- 2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.
- 3- Antes del día 28/02/2025 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico



Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADEMICO
I. U. S. P.